



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
COELLO – TOLIMA
Carrera 2 No. 1-03 B/ Centro TEL: 2886120 -3133817216

SEPTIEMBRE DOS (02) DEL DOS MIL VEINTIDOS (2022)

PROCESO : EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA.
RADICACIÓN : 73200-4089-068-2020-00054-00
DEMANDANTE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO : ISMELDA BORJA DE PEDRAZA
AUTO SUST. N° : 0392.

Vista constancia Secretarial que precede y teniendo en cuenta que la anterior liquidación de crédito presentada por el apoderado de la parte ejecutante, no fue objetada. el despacho dispone:

PRIMERO: Declárese APROBADA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3acbc9811b22f3952ba0983d0b201b01a401eb604ba45fb9a1b9ab284273e89**

Documento generado en 02/09/2022 07:59:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>